



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE
CÓDIGO: 70 001 31 05 003**

**Carrera 16 No. 22-51, Torre Gentium Tercer Piso
Sincelejo – Sucre**

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.

COMUNICA

Que dentro del proceso ordinario laboral INCOADO POR EL SEÑOR VICENTE MANUEL VERGARA FUENTES, SUCEDIDO PROCESALMENTE POR LA SEÑORA ANA VIRGINIA TOUS COLÓN CONTRA LA SOCIEDAD DE HECHO HERMANOS VERGARA PATERNINA Y/O HACIENDA MEDELLÍN, INTEGRADA POR LOS SEÑORES: GERMÁN VERGARA PATERNINA, AROLDO VERGARA PATERNIDA, ALCIRA VERGARA PATERNINA, ARIEL VERGARA PATERNINA, SANDRA VERGARA PATERNINA Y ERNESTO JOSÉ VERGARA PATERNINA, CUYA RADICACIÓN ES LA NÚMERO 700013105002-2008-00538-00. Se dictó sentencia de fecha diez (10) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que en su parte resolutive expresa:

PRIMERO: DECLARAR que entre el señor VICENTE MANUEL VERGARA FUENTES y la sociedad de hecho HERMANOS VERGARA PATERNINA Y/O HACIENDA MEDELLÍN, integrada por los socios GERMÁN VERGARA PATERNINA, AROLDO VERGARA PATERNIDA, ALCIRA VERGARA PATERNINA, ARIEL VERGARA PATERNINA, SANDRA VERGARA PATERNINA y ERNESTO JOSÉ VERGARA PATERNINA, existió un contrato de trabajo desde el 19 de octubre de 1988 al 19 de junio de 2006, atendiendo las motivaciones decantadas en precedencia.....

Se fija el presente AVISO EMPLAZATORIO, Hoy, DIEZ (10) de OCTUBRE de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 A. M.


ANTONIO RIVERO DIAZ
Secretario